

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

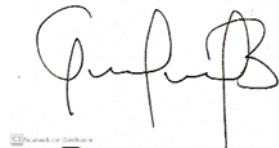
Revindicatorio No. 2020-00071-00 (6428)
Demandante: PABLO CLAROS PRIETO
Demandado : ADELA LORENA CLAROS Y OTROS

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencido el termino de publicación en la página de emplazados del C.S.J.; de conformidad con el art. 108 se nombra como Curador Ad-Litem de las **PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS** a la **DRA. CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA**. Comuníquesele la designación y si acepta el cargo, se fijará fecha y hora para su posesión y se notificará el auto que **ADMITIO LA DEMANDA** y se correrá el traslado de la misma.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO